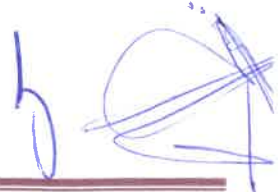

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-902002994-E25-2022
“SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS ADMINISTRATIVAS DEL ISESALUD”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en la Licitación Pública presencial de carácter Nacional, número LA-902002994-E25-2022, relativo al SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS ADMINISTRATIVAS DEL ISESALUD.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:45 horas del día 09 de junio de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública presencial de carácter Nacional, número LA-902002994-E25-2022, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 33 y 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento de la LAASSP); de acuerdo a lo asentado en el numeral 14 de la convocatoria de la presente licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR, en su calidad de Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, y quien se encuentra asistido por la C. SILVIA GABRIELA ÁRIAS GÓMEZ y el C. ENRIQUE CARRANZA ENRIQUEZ, servidores públicos adscritos al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia del personal del área administrativa, financiera y órgano interno de control, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FÉLIX comunicó a los asistentes que en fecha 02 de junio de 2022 se publicó la convocatoria número LA-902002994-E25-2022 en



el sistema de compras gubernamentales CompraNet, en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de Gobierno del Estado Comprasbc, poniéndose a disposición de los interesados, a efecto de que se impusieran de su contenido y realizaran en su caso las solicitudes de aclaraciones a la misma en términos de lo dispuesto por el artículo 33 BIS de la LAASSP y 45 de su Reglamento así como lo indicado en el numeral 14 de la convocatoria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los preceptos antes invocados, se hace saber a los participantes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado tanto el escrito de interés en participar en la licitación como las solicitudes de aclaraciones recibidas con 24 horas de anticipación al presente acto, sin embargo en caso de no haber presentado el escrito de interés en participar conjuntamente con las preguntas se hace del conocimiento a los licitantes que solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante a las preguntas realizadas, lo anterior de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la LAASSP.



La Convocante realiza la siguiente Modificación de aspectos establecidos en bases de licitación, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo esta la siguiente:



MODIFICACION NÚMERO 1

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se agrega al numeral 13 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS, de las bases de la licitación, el inciso K en el cual se solicita lo siguiente:



13. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS:



...
A, B, C, D, E, F, G, H, I, J,

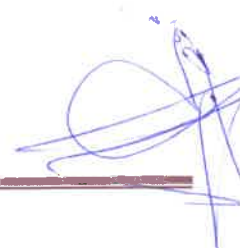
- K) COPIA SIMPLE** del título de concesión para la instalación, operación o explotación de redes públicas de telecomunicaciones locales, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



Acto seguido, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 Bis de la LAASSP y 45 y 46 de su Reglamento se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaración a la convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante en los siguientes términos:




1



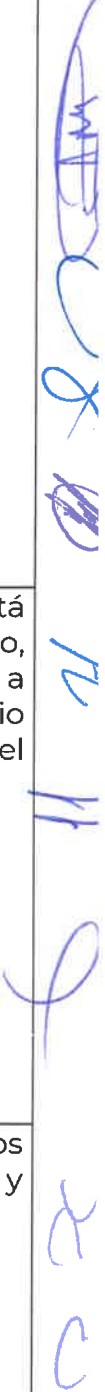
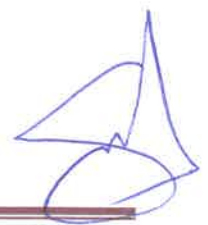
LICITANTE: TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

No.	Página	Referencia	Pregunta	RESPUESTA
1	10	9. proposiciones de manera conjunta, inciso e).	Se solicita a la Convocante confirme que los integrantes de la participación conjunta, podrán estipular la forma en que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, siendo ésta una decisión expresa de los Licitantes, ¿se confirma?	Al ser una participación de manera conjunta, entre los participantes deberán elegir a uno que será representante en común y responsable de las obligaciones contraídas en el procedimiento, tal y como se establece en el numeral 9 de las bases de licitación.
2	10 y 11	9. proposiciones de manera conjunta y 13. Documentos que deberán contener las proposiciones y forma en qué deben ser presentadas	Se solicita a la Convocante, que con el objeto de no limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, confirme que para el presente proceso de licitación será permitida la subcontratación. Debiendo considerar la convocante que la subcontratación no significa ceder los derechos y obligaciones del proveedor adjudicado, quedando siempre el licitante adjudicado como responsable único y absoluto ante la convocante ¿es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, en virtud de que las obligaciones que se derivan de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra persona, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 46 de LAASSP.
3	10 y 11	9. proposiciones de manera conjunta y 13. Documentos que deberán contener Las proposiciones y forma en qué deben ser presentadas	Se solicita a la convocante, que para el presente proceso licitatorio, permita que la prestación y cumplimiento de los servicios objeto del presente proceso de licitación así como de diversos componentes, infraestructura, personal especializado, certificaciones, entre otros, puedan ser acreditados a través del licitante y diversas empresas	No se acepta su propuesta, al tratarse de empresas con distintas razones sociales deberá presentar convenio de participación conjunta, conforme a lo estipulado en el tercer párrafo del artículo 34 de la LAASSP y 44 del reglamento tal y como se indica en el numeral 9





No.	Página	Referencia	Pregunta	RESPUESTA
			que forman parte de su <u>mismo grupo empresarial</u> , sin que ello se entienda como una subcontratación, ni sea necesaria una participación conjunta, lo anterior en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento el único responsable frente a la convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar, ¿se acepta nuestra propuesta?	de las bases de licitación.
4	28 y 29	ANEXO 1 Especificaciones técnicas requerimientos para la prestación del Servicio internet dedicado para las Unidades Médicas Administrativas del ISESALUD	Es correcto entender que, derivado de que el objeto la presente Licitación es para la solicitud y prestación de "SERVICIOS" , definición que es citada en diferentes puntos del Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS , en la propuesta de El Licitante no aplica la entrega de catálogos, folletos o fichas técnicas de equipamiento o hardware de cualquier índole?, es correcta nuestra apreciación?.	Es correcto, solo se está solicitando el servicio, todo lo relacionado a equipamiento necesario será responsabilidad del proveedor.
5	30	Requerimientos mínimos: La numeración IP deberá ser Red pública para el equipo propiedad del Instituto.	Se solicita amablemente a La Convocante, nos indique cuáles son los sitios, de todas las partidas, que requieren un direccionamiento IP público?.	Todos los sitios incluidos en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.

b



No.	Página	Referencia	Pregunta	RESPUESTA
6	30	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS: La numeración IP deberá ser Red pública para el equipo propiedad del Instituto.	En relación a la pregunta anterior, se solicita amablemente a La Convocante, nos indique si es correcto entender que se requiere solo 1 IP pública utilizable en los sitios que si requieren de un direccionamiento IP público. Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, se requiere de una sola 1 IP Pública en el equipo propiedad del ISESALUD.
7	30	Requerimientos mínimos: La numeración IP deberá ser Red pública para el equipo propiedad del Instituto.	Se solicita amablemente a La Convocante nos indique a qué equipo propiedad del Instituto se refiere?	Se refiere a los equipos Computera o ruteadores de los centros de salud y oficinas.
8	31	Lineamientos generales: h) El licitante deberá de presentar de acuerdo a como lo indique el Instituto, memoria técnica, reporte de uso, reporte de fallas, etc., de los servicios contratados.	Es correcto entender que los documentos citados en el inciso "h", derivado de que son documentos que solo pueden generarse una vez instalado el servicio y durante la operación del mismo, serán proporcionados solo por el licitante adjudicado y una vez instalado el servicio?, es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación solo el licitante que resulte ganador deberá presentar dichos documentos que le podrán ser solicitados durante el periodo de contratación.
9	11 y 12	Documentos que deberán contener las proposiciones y forma en que deben ser presentadas: La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios incluyendo las condiciones de	Con el propósito de poder ubicar correctamente el numeral de plazo, lugar y condiciones que debemos describir y cumplir, se solicita amablemente a La Convocante nos aclare si solo se refiere al numeral 1 de la sección II de la Convocatoria?, o nos aclare cuáles son los numerales que incluyen las condiciones de precio y pago, así como los numerales de el plazo, lugar y condiciones de presentación de los servicios contenidas en la sección II de la Convocatoria, ya	Tal y como se indica en el numeral 13 inciso A; la garantía, plazo, lugar y condiciones de presentación de los servicios, así como las condiciones de pago, se encuentran contenidas en la sección II de las bases de licitación, específicamente el Numeral 1. Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio.



Handwritten signature and scribbles in blue ink at the top right of the page.

No.	Página	Referencia	Pregunta	RESPUESTA
		<p><u>precio y pago se encuentran en la sección II de la presente convocatoria</u></p> <p>Y A) Propuesta técnica en original. así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de presentación de los servicios, contenidas en la sección II de la presente convocatoria</p>	<p>que la sección II involucra 12 numerales (por ejemplo, y citando los numerales de la Sección II de la Convocatoria: Numeral 1. Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio, numeral 2. Condiciones de Pago, numeral 3. Periodo de Garantía del Servicio,...12. Modificaciones). Favor de pronunciarse al respecto</p>	
10	33	<p>ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA. Columna: Cantidad</p>	<p>Es correcto entender que se requiere solo un servicio de Internet para cada sitio indicado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas?.</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
11	33	<p>ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA. Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.</p>	<p>Es correcto entender que el Licitante podrá modificar el formato de ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA para presentar su propuesta, en el modo que considere conveniente, respetando su contenido esencial, sin que esto sea motivo para desecharla?.</p>	<p>El formato de anexo 2 "Propuesta técnica" podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.</p>

Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the table.

Handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom right of the page.

Handwritten mark resembling a stylized 'b' or '2' in blue ink.

No.	Página	Referencia	Pregunta	RESPUESTA
12	5	<p>1.plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio:</p> <p>Se requiere el "Servicio de internet dedicado para las Unidades Médicas Administrativas del ISESALUD" en 6 exhibiciones (mensualmente) en cada unidad por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2022.</p>	<p>Se solicita a la convocante se amplíe el periodo de entrega de los servicios objeto de esta licitación, para ser entregados en un plazo de 4 semanas a partir de la fecha de fallo.</p>	<p>No se acepta favor de apegarse a lo solicitado en bases.</p>
13	31	<p>El licitante proporcionará el "SERVICIO" garantizando la estabilidad de la Red, con la descripción de los equipos redundantes y las rutas alternas para mantener la operación en caso de fallas mayores, garantizando por escrito la disponibilidad del servicio en un 98%, pérdida de paquetes máximo 1% y una latencia de 45 ms. Para casos de contingencia, la</p>	<p>Es correcto entender que por equipos redundantes, rutas alternas y para casos de contingencia, se refiere a características propias y dentro del Backbone de El Licitante. Es correcta nuestra apreciación?.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten initials 'AV' in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right margin.

No.	Página	Referencia	Pregunta	RESPUESTA
		saturación de los enlaces alternos debe ser menor a un 30%.		
14	31	g) El licitante deberá presentar un plan de mantenimiento periódico durante la vigencia del contrato.	Es correcto entender que el plan de mantenimiento periódico es un documento entregable como Licitante Adjudicado. Es correcta de nuestra apreciación?.	No es correcta su apreciación, el documento de mantenimiento lo deberá integrar dentro de su propuesta técnica.
15	32	Anexo 1) Identificación y Uniformes	Se solicita a la convocante que dada la naturaleza de los servicios a prestar y de la capacidad para atender de manera oportuna las contingencias que pudieran presentarse, permita que el personal involucrado en la atención de la prestación del servicio porte uniformes y gafetes de diversas empresas que pertenecen al mismo grupo empresarial.	Se acepta como opcional.

LICITANTE: REDES Y ASESORIAS 7R S. DE R.L. DE C.V.

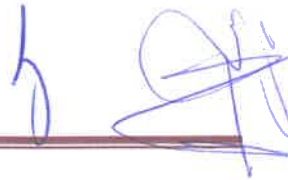
PREGUNTA 1.- De acuerdo a las bases de licitación LA-902002994-E25-2022 en el punto 10 (Normas oficiales).

Está fundamentado en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, misma que fue abrogada por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación en 1 de julio del 2020, por lo que se le solicita a la convocante aclarar cuál es el fundamento vigente y en su caso, si ese hecho no invalida las bases de la licitación.

RESPUESTA: el fundamento vigente es el siguiente:

Artículo 24 de la Ley de Infraestructura de la calidad.

Capítulo IV De los Comités Consultivos Nacionales de Normalización Artículo 25. Los Comités Consultivos Nacionales de Normalización son órganos colegiados multisectoriales encargados de la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas, de su promoción, así como de la difusión de su cumplimiento. Corresponde a las Autoridades Normalizadoras, según su ámbito de competencia, constituir, presidir y coordinar los Comités Consultivos



Nacionales de Normalización, con el acompañamiento, según sea el caso, del Secretariado Ejecutivo de la Comisión.

PREGUNTA 2.- De acuerdo a las bases de la licitación LA-902002994-E25-2022 en el punto 5 (El idioma) se solicita a la convocante considerar fichas técnicas en el idioma nativo (inglés), para efectos de entendimiento, ya que muchos términos y conceptos se utilizan en este idioma (inglés).

RESPUESTA: Se acepta siempre y cuando se acompañe de una traducción simple al idioma español.

PREGUNTA 3.- De acuerdo al anexo 1 especificaciones técnicas. Requerimiento mínimo inciso e) La entrega de internet simétrico puede ser por medio de fibra óptica o enlace inalámbrico dedicado con frecuencia privada. ¿Es posible entregar mediante enlace inalámbrico dedicado con frecuencia libre?

RESPUESTA: no se acepta su propuesta.

PREGUNTA 4.- De acuerdo al anexo 1 Lineamiento General inciso g) El licitante deberá presentar un plan de mantenimiento periódico durante la vigencia del contrato. El licitante hace de su conocimiento a la convocante que la infraestructura y/o equipos que se utilizarán para la entrega del servicio cuentan con una garantía mínima de 1 año. La vigencia de la presente licitación es de 6 meses. ¿Cuál debería de ser el número de mantenimientos periódicos que considera pertinente la convocante?

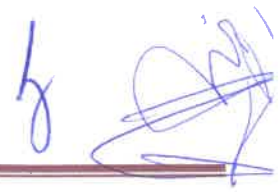
RESPUESTA: Como es de conocimiento del licitante, las garantías no cubren los mantenimientos preventivos de los equipos, se solicita al licitante presentar su programa ajustado de por lo menos 1 servicio durante el periodo de contrato.

Se hace constar que se recibió escrito de interés en participar y solicitud de aclaraciones del licitante TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V., sin embargo su solicitud fue recibida cumplido en exceso el plazo señalado en el artículo 33 Bis de la LAASSP, ya que dichos documentos fueron recibidos el 08 de junio de 2022 a las 13:20 horas; derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción VI del Reglamento de la LAASSP no se les procederá a dar respuesta a dichos cuestionamiento por resultar extemporáneos.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas emitidas anteriormente por la convocante:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
Solicitud de aclaración a la respuesta formulada por la convocante respecto de la solicitud planteada por el licitante TELÉFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., identificada bajo el numeral 9 respectivo.





PREGUNTA: solicita confirmen la respuesta a la pregunta número 9 de su cuestionario.

RESPUESTA: se hace hincapié en que corresponde al Numeral 1. Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Una vez respondidos los cuestionarios de los licitantes, se hace del conocimiento de los presentes que el **Acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará el día 16 de junio de 2022, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



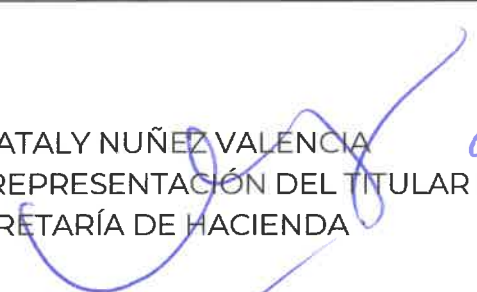

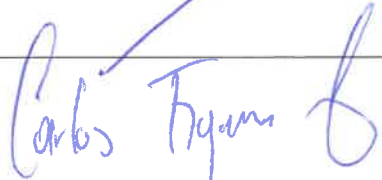

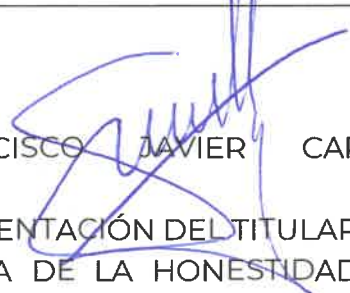

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto copia de esta acta en la Oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, lo anterior fijándose un ejemplar de la misma en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de "La Convocante", en el domicilio ya indicado en el proemio del presente documento por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



Se hace contar que esta acta se publicara en los portales CompraNet y Comprasbc el mismo día que se actúa.

No habiendo nada más que hacer constar, siendo las 13:12 horas del día 09 de junio de 2022 se da por terminada esta junta de aclaraciones, haciéndose saber a los interesados que es la única que se celebrará en el presente procedimiento de licitación.



"LA CONVOCANTE"
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.</p>	 <p>C. LEONARDO RIVERA CADENA AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	 <p>C. ENRIQUE CARRANZA ENRIQUEZ JEFE DE INFORMÁTICA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. HECTOR MANUEL BERNAL CERVANTES RESPONSABLE SOPORTE TÉCNICO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTÍNEZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	 <p>C. SILVIA GABRIELA ARIAS GÓMEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
TELNOR	Raudel Minojosa	
MEGA CABLE	MARIA AHUMADA VERONICA	
RED7	Carlos Andrés Peco Rojas	